

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Género: 1. Activo
 Grupo: 1. 1. Activo Circulante
 Rubro: 1. 1. 1. Efectivo y Equivalentes
 Cuenta: 1. 1. 1. 2. Bancos/Tesorería

Número Consecutivo.	Tipo de Observación:		Monto Observado:
	1	Al sistema de control Interno	
	Por incumplimientos legales y normativos.	X	

Título de la Observación: Cheques en tránsito.

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2022, se solicitó al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo mediante oficios CQR/117/2022 y CQR/025/2023 en el punto No. 36 "Copia de las conciliaciones bancarias, con sus respectivos estados de cuenta y auxiliares contables, de los meses de diciembre 2021 y enero a diciembre 2022..."

En respuesta a lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo proporcionó archivo digital PDF denominado "Conciliaciones diciembre 2022" que contiene las conciliaciones, auxiliares y estados de cuenta.

Del análisis de la información recibida se observó lo siguiente:

De la revisión de la información presentada por el Colegio, se observó que en las conciliaciones se presentan cheques en tránsito mayores a 6 meses que no han sido cobrados estos se identifican en la siguiente tabla.

FECHA	BANCO	CUENTA	# DE CHEQUE	PERSONA	CANTIDAD
03/10/2018	Santander	65-50054423-6	10776	VICENTE ARMANDO LOPEZ CAHUICH	\$ 537.05
16/10/2018	Santander	65-50054423-6	10787	VICENTE ARMANDO LOPEZ CAHUICH	\$ 537.05
07/11/2018	Santander	65-50054423-6	10804	VICENTE ARMANDO LOPEZ CAHUICH	\$ 537.05
06/02/2019	Santander	65-50054423-6	10874	GABRIELA IRACEMA PREN CETINA	\$ 1,960.66
21/09/2021	Santander	65-50054423-6	11521	MAIRA YAEL CORONA SANCHEZ	\$ 271.39
01/10/2021	Santander	65-50054423-6	11527	MAIRA YAEL CORONA SANCHEZ	\$ 271.39
18/11/2021	Santander	65-50054423-6	11552	DOA 777 AD DE R.L. DE C.V.	\$ 507.05

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 Título Primero; Capítulo IV, Sección primera Artículo 191 y 192 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito.

Causas y efectos:

Falta seguimiento en la emisión de los cheques en tránsito.
 Se generan observaciones por falta de seguimiento, así como incremento en los cheques en tránsito.

Recomendaciones:

- **Correctiva.**
 Se le recomienda al COBAQROO realizar los procesos administrativos y/o actualizaciones de los cheques

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



en tránsito, a fin de que se pueda dar cumplimiento a las obligaciones de pago por parte del Colegio.
De igual manera el Colegio deberá implementar las acciones correspondientes al personal responsable de la conciliación y control de los cheques, como pueden ser capacitación, con la finalidad de evitar reincidir en estas observaciones; de las acciones realizadas enviará evidencia a la instancia encargada de dar seguimiento a esta observación.

- **Preventivas.**

El Colegio deberá implementar acciones para verificar de manera periódica la antigüedad de los cheques en tránsito; de igual forma se le recomienda al COBAQROO en lo sucesivo realizar las acciones necesarias para actualizar los cheques que se presentaron como garantía, como pueden ser implementar políticas de cancelación de estos.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dirección Administrativa. Depto. de Rec. Financieros.	15/Agosto/2023	0%	Si existe evidencia.

ATENTAMENTE

C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 15 de marzo de 2023.

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Género: 1. Activo.

Grupo: 1.1 Activo Circulante.

Rubro: 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Cuentas: 1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo (Observación).

Número Consecutivo. 2	Tipo de Observación:		Monto Observado: Sin cuantificar.
	Al sistema de control Interno	X	
Por incumplimientos legales y normativos.	X		

Título de la Observación: Soporte en las cuentas por cobrar a corto plazo.

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2022, se solicitó al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo mediante oficios CQR/117/2022 y CQR/025/2023 en el punto No. 39 "Integración al 31 de diciembre de 2022 de las cuentas que integran los siguientes rubros: Derechos a recibir efectivo o equivalentes y Derechos a recibir bienes o servicios. Dicho documento deberá incluir la antigüedad de saldos de las subcuentas integrantes".

En respuesta a lo previo, el Colegio, entregó archivos de Excel, los cual contienen relación de las cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir efectivos y equivalentes, así como, la antigüedad e importe de estos.

Derivado de la revisión efectuada, se observa que el Colegio omitió presentar el soporte documental correspondiente al saldo de la cuenta 1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo por un importe de \$1,993,933.74, de acuerdo con lo siguiente:

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales	Saldos Actuales
		Deudor	Deudor
1.1.2	DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,597,863.34	19,429,651.56
'1123-0000-00000-00000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,047,936.74	1,993,933.74

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Causas y Efectos

El Colegio presenta controles deficientes en la integración de sus cuentas por cobrar, causando incertidumbre respecto a la antigüedad de estas.

Deficiencias en los controles internos para realizar las gestiones necesarias para recuperar los ingresos pendientes de cobro. (políticas internas).

Generación de observaciones al Colegio por parte de los entes fiscalizadores por no contar con documentación/información que ampare los saldos reflejados en los estados financieros correspondiente al rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes.

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Recomendaciones:

• **Correctivas.**

El COBAQROO deberá presentar la documentación soporte del saldo de la cuenta a la instancia encargada para darle seguimiento; de igual manera se le solicita la información del control y registro de las cuentas 1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo, 1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo, 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental.

• **Preventivas**

Se le recomienda al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo en lo sucesivo integrar la documentación que ampare el importe de los saldos reflejados en el rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes que integran la Balanza de Comprobación.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Departamento de Recursos Financieros	15/Agosto/2023	0%	Si existe evidencia.

ATENTAMENTE

**C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.**

Fecha del informe: 15 de marzo de 2023

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Género:1 Activo.

Grupo:1.2 Activo no circulante.

Rubro:1.2.3 Bienes inmuebles, infraestructura.

Cuenta:1.2.3.1 Terrenos, 1.2.3.3 Edificios no habitacionales (observación).

Número Consecutivo. 3	Tipo de Observación:		Monto Observado: Sin cuantificar
	Al sistema de control Interno	X	
Por incumplimientos legales y normativos.	X		

Título de la Observación: Soporte documental de Bienes Inmuebles, Infraestructura.

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2022, se solicitó al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo mediante oficios CQR/117/2022 y CQR/025/2023 en el punto No. 44 *“En relación con las cuentas de Terrenos, Edificios y Obras en proceso, documentación que acredite la propiedad y el valor en libros de cada uno de los inmuebles que integran el saldo de esta cuenta, al 30 de junio del 2022”*.

En respuesta a lo anterior, el Colegio proporcionó archivo digital Excel denominado *“44. BIENES INMUEBLES 2023”* que contiene la cédula *“BIENES INMUEBLES EN PROPIEDAD Y/POSESIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”*.

Del análisis de la información recibida se observó lo siguiente:

A). Hallazgo 1.

Como resultado de la revisión a la información proporcionada por el Colegio se observó que no se presentó la documentación soporte del saldo de la cuenta 1231 Terrenos por un importe de \$3,274,053.00 y 1233.- Edificios no habitacionales por un importe de \$ 80,039,203.50 de acuerdo con lo siguiente:

Balanza de comprobación del 01/Ene/2022 al 31/Dic/2022							
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
'1231-0000-00000-00000	TERRENOS	3,274,053.00		0.00	0.00	3,274,053.00	
'1231-0102-00000-00000	PLANTEL CANCUN UNO	9,078.00		0.00	0.00	9,078.00	
'1231-0103-00000-00000	PLANTEL BACALAR	2,743.00		0.00	0.00	2,743.00	
'1231-0207-00000-00000	EMSAD X HAZIL SUR	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	
'1231-0314-00000-00000	CSAI CANCUN	17,127.00		0.00	0.00	17,127.00	
'1231-0401-00000-00000	DIRECCION GENERAL	3,235,105.00		0.00	0.00	3,235,105.00	

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Balanza de comprobación del 01/Ene/2022 al 31/Dic/2022						
Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales			Saldos Actuales	
'1233-0000-00000-00000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	80,039,203.50		0.00	0.00	80,039,203.50
'1233-0101-00000-00000	PLANTEL CHETUMAL UNO	1,012,973.17		0.00	0.00	1,012,973.17
'1233-0102-00000-00000	PLANTEL CANCUN UNO	291,633.15		0.00	0.00	291,633.15
'1233-0103-00000-00000	PLANTEL BACALAR	233,197.61		0.00	0.00	233,197.61
'1233-0104-00000-00000	PLANTEL JOSE MA. MORELOS	2,104,801.84		0.00	0.00	2,104,801.84
'1233-0105-00000-00000	PLANTEL RIO HONDO	3,420,772.25		0.00	0.00	3,420,772.25
'1233-0106-00000-00000	PLANTEL ISLA MUJERES	1,636,656.03		0.00	0.00	1,636,656.03
'1233-0107-00000-00000	PLANTEL COZUMEL	3,806,279.82		0.00	0.00	3,806,279.82
'1233-0108-00000-00000	PLANTEL CHETUMAL DOS	6,665,263.74		0.00	0.00	6,665,263.74
'1233-0109-00000-00000	PLANTEL TIHOSUCO	3,628,872.75		0.00	0.00	3,628,872.75
'1233-0110-00000-00000	PLANTEL CARLOS A. MADRAZO	5,977,266.83		0.00	0.00	5,977,266.83
'1233-0111-00000-00000	PLANTEL PLAYA DEL CARMEN	5,740,131.71		0.00	0.00	5,740,131.71
'1233-0112-00000-00000	PLANTEL NICOLAS BRAVO	2,858,001.67		0.00	0.00	2,858,001.67
'1233-0113-00000-00000	PLANTEL CANCUN DOS	10,610,747.21		0.00	0.00	10,610,747.21
'1233-0117-00000-00000	PLANTEL IGNACIO ZARAGOZA	3,992,506.84		0.00	0.00	3,992,506.84
'1233-0118-00000-00000	PLANTEL SABAN	5,042,076.14		0.00	0.00	5,042,076.14
'1233-0121-00000-00000	PLANTEL CANCUN TRES BONFIL	7,472,718.00		0.00	0.00	7,472,718.00
'1233-0122-00000-00000	PLANTEL SEÑOR	5,863,817.55		0.00	0.00	5,863,817.55
'1233-0126-00000-00000	PLANTEL MAYA BALAM	799,200.00		0.00	0.00	799,200.00
'1233-0201-00000-00000	EMSAD X PICHIL	421,800.00		0.00	0.00	421,800.00
'1233-0204-00000-00000	EMSAD SAN PEDRO PERALTA	1,204,623.04		0.00	0.00	1,204,623.04
'1233-0207-00000-00000	EMSAD X HAZIL SUR	843,600.00		0.00	0.00	843,600.00
'1233-0208-00000-00000	EMSAD CAOBAS	287,999.96		0.00	0.00	287,999.96
'1233-0219-00000-00000	EMSAD ALTOS DE SEVILLA	813.53		0.00	0.00	813.53
'1233-0221-00000-00000	EMSAD CHUN YAH	843,600.00		0.00	0.00	843,600.00
'1233-0314-00000-00000	CSAI CANCUN	3,130,625.30		0.00	0.00	3,130,625.30
'1233-0401-00000-00000	DIRECCION GENERAL	2,149,225.36		0.00	0.00	2,149,225.36

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



B). Hallazgo 2.

Como resultado de la revisión de la información contenida en el documento denominado "44. BIENES INMUEBLES 2023" misma que contienen relación de Bienes Inmuebles en Propiedad y/o Posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se pudo observar que existe información duplicada en cuanto a la dirección y el estatus de estas, lo que limita la revisión y análisis de la misma, ya que se genera incertidumbre con relación a la información proporcionada por el Colegio respecto a los bienes inmuebles; dichos inmuebles se relacionan en la siguiente tabla:

Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo				
No.	BIEN INMUEBLE	DIRECCIÓN (PROPIEDAD)	ESTATUS	DOCUMENTO DONDE SE OBTUVO
1	Emsad X- Hazil Sur	Domicilio conocido en la Comunidad de X-Hazil.	POSESIONARIO	Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
	Emsad X- Hazil Sur	Lote 2, manzana 36, de la Zona 1, del poblado de X-HAZIL Y ANEXOS.	PROPIEDAD	Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
	Emsad X- Hazil Sur	Propiedad del Ejido/Delegación de X-Hazil Sur.	COMODATO	Bienes Inmuebles en Propiedad y/o Posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
2	Emsad X-Pichil	Domicilio conocido en la comunidad de X-Pichil.	POSESIONARIO	Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
	Emsad X-Pichil	Propiedad del Ejida X-Pichil.	COMODATO	Bienes Inmuebles en Propiedad y/o Posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
3	Emsad Divorciados	Casa Ejidal de la Comunidad de Divorciados.	POSESIONARIO	Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
	Emsad Divorciados	Propiedad del Ejido Divorciados. (se está trabajando con el Ejido para la renovación del Comodato.)	COMODATO	Bienes Inmuebles en Propiedad y/o Posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
4	Emsad Cobá	Ubicado en el Lado Norte de la Laguna Coba.	POSESIONARIO	Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo				
No.	BIEN INMUEBLE	DIRECCIÓN (PROPIEDAD)	ESTATUS	DOCUMENTO DONDE SE OBTUVO
	Emsad Cobá	La Coordinación, informa que las Aulas del emsad se encuentran ubicadas en el terreno donado por el ejido y que se encuentra en proceso de regularización. El comodato, es porque la oficinas de la Coordinación se encuentran ubicadas en la Telesecundaria.	COMODATO	Bienes Inmuebles en Propiedad y/o Posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
5	Emsad Blanca Flor	Casa Ejidal de la Comunidad de Blanca Flor.	POSESIONARIO	Bienes Inmuebles en Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
	Emsad Blanca Flor	Propiedad del Ejido Blanca Flor. (se está trabajando con el Ejido para la renovación del Comodato.)	COMODATO	Bienes Inmuebles en Propiedad y/o Posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Causas y efectos:

No se presenta documentación comprobatoria y/o justificativa que amparen los registros contables de la cuenta bienes inmuebles, infraestructura.

Deficiencia de control en el área designada, lo que provoca que no se pueda realizar la integración de la cuenta.

Genera incertidumbre respecto a la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Recomendaciones:

- **Correctivas**

A).- **Acción Correctiva 1** Se le recomienda al COBAQROO manifestar las causas, motivos, razones o circunstancias por las cuales se omitió presentar la documentación soporte del saldo de las cuentas observadas por esta Firma.

B).- **Acción Correctiva 2** Se le solicita al COBAQROO realizar una conciliación entre las áreas involucradas con el control y manejo de las cuentas observadas por esta Firma, identificar las direcciones observadas como duplicadas y definir su estatus, de estas acciones presentará evidencias al área encargada de darle seguimiento a dichas observaciones.

- **Preventivas 1.**

A). **Acción preventiva 1-** Se le recomienda al COBAQROO en lo sucesivo presentar la documentación que ampare los saldos reflejados en las cuentas observadas por esta Firma, implementar estrategias de control

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



que le permitan identificar e integrar la documentación correspondiente a cada terreno que forma parte del patrimonio del Colegio; llevar acciones coordinadas entre el personal encargado del control de los terrenos y edificios no habitacionales con el área contable a fin de realizar los registros y actualizaciones correspondientes.

B). Acción preventiva 2- Se le recomienda al COBAQROO en lo sucesivo realizar la actualización del estatus de los terrenos propiedad del Colegio, a fin de tener la certeza de su posesión; llevar acciones coordinadas entre el personal encargado del control de los terrenos y edificios no habitacionales con el área contable a fin de realizar los registros y actualizaciones correspondientes.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dirección de Finanzas Dirección Jurídica. Depto. de Rec. Financieros.	31/Diciembre/2023	0%	Si existe evidencia.

ATENTAMENTE

C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 15 de marzo de 2023.

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Género: 1. Activo

Grupo: 1. 2. Activo Circulante

Rubro: 1. 2. 6. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada De Bienes

Cuenta: 1. 2. 6. 3. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Número Consecutivo. 4	Tipo de Observación:		Monto Observado: \$4,432,471.42
	Al sistema de control Interno	X	
	Por incumplimientos legales y normativos.	X	

Título de la Observación: Depreciación acumulada de bienes muebles.

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2022, se solicitó al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo mediante oficios CQR/117/2022 y CQR/025/2023 en el punto No. 42 "Cédula de cálculo de la depreciación contable-fiscal en formato Excel, que incluya por lo menos: monto original de la inversión, identificación del activo, fecha de adquisición y descripción, al 31 de diciembre del 2022, así como los papeles de trabajo que sirvieron para su determinación".

En respuesta a lo anterior, al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo proporcionó archivo digital Excel denominado "42.- DEPRECIACIONES 2022" que contiene la cédula "CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022".

Como resultado del análisis de la información presentada relativa a la cuenta 1263.- Depreciación acumulada de bienes muebles, se observó una diferencia con respecto a el saldo inicial reflejado en la balanza de comprobación del ejercicio 2022 y el total depreciado al 31 de diciembre de 2021 como se indica en la siguiente tabla.

TABLA. -SALDO INICIAL BALANZA DE COMPROBACIÓN VS CEDULA DE CALCULO DE DEPRECIACIÓN

DOCUMENTO FUENTE	SALDOS INICIALES DE LA CUENTA '1263-0000-00000-00000 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES DE ACUERDO CON LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO 2022	CÉDULA "CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022" COLUMNA "TOTAL DEPRECIADO AL 31/12/2021"	DIFERENCIAS
TOTAL DEPRECIACIÓN	\$ 78,339,084.97	\$ 82,771,556.39	\$4,432,471.42

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 35, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. NOR_01_04_001 Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, última reforma publicada DOF 27-12-2017.

Causas y efectos:

- 1.- Falta de conciliación entre el área financiera y el área de inventarios.
- 2.- Se presentan diferencias entre los saldos reflejados en la balanza de comprobación y en la información presentada por parte del área encargada de realizar las depreciaciones.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Recomendaciones:

• **Correctivas**

Se le recomienda al Colegio integrar y actualizar la información correspondiente a las depreciaciones de bienes muebles, así como manifestar las acciones que implementará para resarcir la observación plasmada por esta Firma a fin de que se pueda presentar la integración de la cuenta observada.

• **Preventivas.**

El Colegio deberá implementar estrategias de control que le permitan tener integrada y actualizada la información correspondiente a las depreciaciones de bienes muebles. Así también, deberá cerciorarse de que la información proporcionada sea verificada y corroborar que los importes reflejados en sus papeles de trabajo correspondan a los movimientos realizados.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dirección Administrativa. Depto. de Rec. Financieros.	15/Agosto/2023	0%	Si existe evidencia.

ATENTAMENTE

C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 15 de marzo de 2023.

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Género: 2 Pasivo

Grupo: 2.1 Pasivo Circulante

Rubro: 2.1.1 Cuentas por pagar a corto plazo y 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Cuenta: 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, 2.1.1.9 Otras cuantas por pagar a corto plazo (observación).

Número Consecutivo.	Tipo de Observación:		Monto Observado: 2117: \$86,457,486.20 2119: \$19,763,149.23
	5	Al sistema de control Interno	
	Por incumplimientos legales y normativos.	X	

Título de la Observación: Antigüedad de saldos de cuentas por pagar a corto plazo.

Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2022, se solicitó al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo mediante oficios CQR/117/2022 y CQR/025/2023 en el punto No. 49 "Integración al 31 de diciembre de 2022 y antigüedad de saldos de las cuentas proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo".

En respuesta a lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo proporcionó archivo digital Excel denominado "PASIVOS Y CTAS POR COB 30 DE JUNIO 2022" que contiene la cédula "Cuentas por pagar".

Del análisis de la información recibida se observó que en la cédula denominada "Informe de pasivos y cuentas por pagar al 30 de junio 2022" anexo A-05 proporcionada por el Colegio, mismo que se integran por las cuentas: 2117 Retenciones y Contribuciones y 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto, no se clasifica por nombre de cuenta, sin embargo, se realizó el análisis de acuerdo con la integración que indica el plan de cuentas del CONAC.

De esta cédula se observó que el análisis presentado es desde el año 2021, reflejando así adeudos mayores a 1 año.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Plan de cuentas.

Causas y efectos:

Deficiencias en el control de las cuentas por pagar.
Desconocimiento o desactualización de las normas emitidas por el CONAC

Recomendaciones:

• **Correctivas**

El Colegio deberá realizar de cada una de las cuentas observadas según proceda el pago o la cancelación de la misma, de las acciones realizadas enviará evidencia a la instancia correspondiente de darle seguimiento a esta observación.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



- **Preventivas.**

EL COBAQROO deberá en lo sucesivo realizar conciliaciones periódicas, cumplir con sus obligaciones de pago de ejercicios anteriores antes de adquirir nuevas obligaciones de pago, de igual forma se le recomienda al Colegio fortalecer sus controles internos de las cuentas por pagar, así como se recomienda implementar o establecer políticas de depuración de las cuentas por pagar.

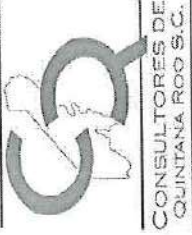
Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dirección Administrativa. Depto. de Rec. Financieros.	15/Agosto/2023	0%	Si existe evidencia.

ATENTAMENTE

C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 15 de marzo de 2023.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
 EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CONSULTORES DE
 QUINTANA ROO S.C.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 180 DIAS \$86,457,486.20
 RETENCIÓN Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Cuenta	Nombre	Saldo al cierre del ejercicio 2022	Antigüedad de saldos			
			ejercicio 2022	ejercicio 2021	saldo ejer. Anteriores	observación
'2117-0000-00000-00000	RETENCIÓN Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	86,457,486.20				los saldos del ejercicio 2022 son del mes de diciembre
'2117-0001-00000-00000	I.S.R. SUELDOS Y SALARIOS	19,285,716.42	19,285,716.42			
'2117-0002-00000-00000	EMPLEADO ISSSTE	1,835,426.32	972,159.32	863,267.00		
'2117-0003-00000-00000	PRESTAMOS FOVISSSTE EMPLEADO	1,198,093.45	1,195,081.53	3,011.92		
'2117-0004-00000-00000	SEGURO INDIVIDUAL	4,453,421.91	4,450,405.09	3,016.82		
'2117-0005-00000-00000	CUOTAS DEL SINDICATO	527,892.51	315,851.15	212,041.36		
'2117-0006-00000-00000	FONDO AHORRO SINDICAL	105,446.35	4,497.49	100,948.86		
'2117-0007-00000-00000	EMPLEADO SEGURO DE RETIRO (CONSAR)	6,136,215.06	4,042,780.58	385,779.27	1,707,655.21	
'2117-0009-00000-00000	INFONACOT	228,893.81	228,893.81			
'2117-0010-00000-00000	CAJA DE AHORRO	203,400.00	203,400.00			
'2117-0013-00000-00000	DESCUENTO POR PRÉSTAMO CAJA DE AHORRO	56,006.56	56,006.56			
'2117-0016-00000-00000	I.S.R. HONORARIOS	55,089.40	55,089.40	0.00	0.00	
'2117-0017-00000-00000	I.S.R. ARRENDAMIENTO	99,753.03				
'2117-0020-00000-00000	PENSIONES ALIMENTICIAS	52,272,131.38	24,112,404.58			

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
 EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CONSULTORES DE
 QUINTANA ROO S.C.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 180 DIAS \$19,763,149.23
 Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Cuenta	Nombre	Saldo al cierre del ejercicio 2022	antigüedad de saldos			
			ejercicio 2022	ejercicio 2021	saldo ejer. Anteriores	observación
'2119-0000-00000-00000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	19,763,149.23	420,955.20	14,001.61	19,328,192.42	

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Género: 2. Pasivo

Grupo: 2.1 Pasivo Circulante

Rubro: 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Cuenta: 2.1.1.2. Proveedores por Pagar A Corto Plazo. (Observación)

Número Consecutivo.	Tipo de Observación:		Monto Observado: Sin cuantificar.
	6	Al sistema de control interno	
	Por incumplimientos legales y normativos.	X	

Título de la Observación: Diferencias con los Proveedores por pagar en la Balanza de Comprobación
Descripción de la observación:

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del ejercicio 2022, se solicitó al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo mediante oficios CQR/117/2022 y CQR/025/2023 en el punto No. 45.- *“Relación de contratos de arrendamientos, adquisiciones, suministros y/o servicios del ejercicio 2022, así como relación de órdenes de compra realizadas en el ejercicio 2022...”*.

En respuesta a la solicitud anterior el Colegio proporcionó documentación en Excel denominada *“RELACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EJERCICIO 2022”* y *“CONTRATOS SERV. PROFESIONALES”* relativa a los contratos que el Colegio formalizó durante el ejercicio 2022.

Derivado de la revisión de la información anterior se detectó lo siguiente:

Se observó que en la Balanza de Comprobación no se identifican los proveedores o contratistas que se indican en la tabla, mismos que se encuentran en la relación de contratos proporcionado por el Colegio.

PROVEEDORES O CONTRATISTAS NO IDENTIFICADOS EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN	
Nombre del proveedor o contratista	Importe contratado
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 88,023.53
SEGURO VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	\$ 2,094,439.38
VERÓNICA ALEJANDRA JIMÉNEZ VALLEJO	\$ 255,248.00

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Causas y efectos:

No se realizan conciliaciones entre las áreas involucradas con la finalidad identificar diferencias entre la información generada.

No se lleva un control de los contratos con sus respectivos importes.

Deficiencias en los controles internos de cada una de las áreas involucradas.

Recomendaciones:

• **Correctivas**

Se le recomienda al Colegio realizar una conciliación de las cuentas que integran la Balanza de Comprobación a fin de identificar las diferencias y realizar los ajustes que procedan; de las acciones realizadas presentará evidencias.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



- **Preventivas**

Se le recomienda al Colegio implementar acciones o estrategias de control interno que le permitan cerciorarse de las operaciones o registros contables que realicen, tales como conciliaciones periódicas entre las áreas involucradas con la contratación y pago de los proveedores.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dirección Administrativa. Depto. de Rec. Financieros. Depto. de Rec. Mat. Y Servicios	15/Agosto/2023	0%	Si existe evidencia.

ATENTAMENTE

C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 15 de marzo de 2023.

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Género: 2 Pasivos.

Grupo: 2.1 Pasivo Circulante.

Rubro: 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Cuenta: 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Número Consecutivo.	Tipo de Observación:		Monto Observado: Sin Cuantificar
	7	Al sistema de control Interno	
	Por incumplimientos legales y normativos.	X	

**Título de la Observación: Diferencias entre retenciones y timbrados de nómina.
Descripción de la observación.**

Con motivo de la auditoría a los Estados Financieros 2022, se solicitó mediante oficios CQR/117/2022 y CQR/025/2023 el punto 25 relativo a los CFDI en formato XML emitidos y recibidos del periodo enero a diciembre del 2022.

También se solicitó el punto el punto 50 relativo a copia de las declaraciones mensuales provisionales y definitivas de contribuciones federales de los meses enero a diciembre del 2022.

En respuesta a la solicitud anterior, el Colegio presentó las declaraciones mensuales por concepto de ISR retenciones por salarios y los timbrados de nómina correspondientes a los pagos realizados en el ejercicio 2022.

Como parte de los procedimientos establecidos por esta Firma, se realizó el cotejo entre las retenciones declaradas y los timbradas en las nóminas del Colegio, encontrado lo siguiente:

A). Hallazgo 1.

Se observó que existen diferencias entre las retenciones de ISR en los timbrados, por concepto de sueldos y salarios y honorarios asimilados a salarios, y las retenciones que fueron declaradas como se muestra en el Anexo A-07.1.

ISR RETENCIONES POR SALARIOS DECLARADO	IMPORTE DE ISR TIMBRADO DE NOMINA	DIFERENCIAS
\$106,962,186.00	\$106,372,010.39	\$590,175.61

No se omite manifestar que para realizar el análisis se utilizó la fecha de pago de los XML de los timbrados de nómina.

B). Hallazgo 2.

Al revisar los timbrados de nómina se detectaron pagos por concepto de asimilados a salarios como se muestra en lo siguiente:

MES/CONCEPTO	Suma de 001/P59-H/Gravado/Sueldo Honorarios	Suma de 038/P09-H/Gravado/ESTÍMULOS AL PERSONAL	Suma de 001/P60-H/Gravado/Ajuste Sueldos Honorarios	Suma de 002/D01-H/ISR
01	\$258,787.86	\$30,603.32	\$24,007.39	\$57,571.67
02	\$346,934.80	\$41,159.64	\$0.00	\$43,891.05
03	\$373,048.04	\$42,846.30	\$0.00	\$46,022.74

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



MES/CONCEPTO	Suma de 001/P59-H/Gravado/Sueldo Honorarios	Suma de 038/P09-H/Gravado/ESTÍMULOS AL PERSONAL	Suma de 001/P60-H/Gravado/Ajuste Sueldos Honorarios	Suma de 002/D01-H/ISR
04	\$232,369.40	\$29,650.15	\$0.00	\$31,427.44
05	\$353,608.02	\$41,235.16	\$0.00	\$43,574.41
06	\$344,284.79	\$40,610.28	\$0.00	\$42,739.10
07	\$124,563.31	\$22,410.33	\$0.00	\$20,291.96
08	\$336,452.28	\$24,451.90	\$0.00	\$38,746.81
09	\$356,130.41	\$25,368.74	\$0.00	\$40,978.04
10	\$363,286.38	\$24,517.47	\$0.00	\$41,330.43
11	\$345,320.22	\$25,084.98	\$0.00	\$39,939.52
12	\$263,906.46	\$29,502.07	\$0.00	\$33,895.77
TOTAL	\$3,698,691.97	\$377,440.34	\$24,007.39	\$480,408.94

Derivado de lo anterior, se observó un importe de \$480,408.94 correspondiente a retenciones por pagos a honorarios asimilados a salarios, que no fueron declarados en el apartado "ISR retenciones por asimilados a salarios", toda vez que como se demuestra en el **Anexo A-07.2** se declararon en el apartado ISR retenciones por salarios.

C). Hallazgo 3.-

De la revisión a las declaraciones mensuales por concepto de pago de ISR retenciones por salarios, se observó un importe de \$27,740.00 derivado que el Colegio realizó pagos por conceptos de recargos, consecuencia de presentar declaraciones complementarias de los meses enero y febrero como se muestra en el **Anexo A-07.3**

CONCEPTO	IMPORTE
RECARGOS COMPLEMENTARIA ENERO	\$4,794.00
RECARGOS COMPLEMENTARIA FEBRERO	\$22,946.00
TOTAL	\$27,740.00

D). Hallazgo 4.-

Como parte de los procedimientos de auditoría que esta Firma realizó, se verificaron los cálculos de ISR de 19 trabajadores, utilizando las percepciones gravadas correspondientes a la segunda quincena de diciembre con los cuales se integraron las retenciones correspondientes al concepto 002/D01-C/ISR.

Derivado de lo anterior, se observó que con las percepciones gravadas registradas en los timbrados no fue factible integrar las retenciones por concepto de 002/D43-C/ISR EST DES ADMIVO, 002/D55-C/ISR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, 002/D61-C/ISR AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, 002/D66-C/ISR Aguinaldo, 002/D76-C/ISR Bono Productividad y 002/D84-C/ISR Retroactivo por Incremento Salarial mismas que se indican en el **Anexo A-07.3**.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título Tercero; Capítulo III, Artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Título Segundo, Capítulo Único, artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.
Título IV, Capítulo I artículos 96 y 99 fracción III de la Ley de Impuesto sobre la renta.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y los complementos.
Reglas 2.7.1.8 y 2.7.5.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal Para 2022.

Causas y efectos:

Falta de conciliación entre las áreas encargadas de timbrar los XML de nómina y del responsable de realizar las declaraciones mensuales por concepto de nómina.

Falta de conciliación entre los timbrados de nómina y los papeles de trabajo que sirven para la determinación de ISR retenido por declarar.

Desconocimiento de la normatividad aplicable a la presentación de declaraciones.

Deficiencias al control interno.

Posibles requerimientos por inconsistencias presentadas en las declaraciones mensuales por concepto de retenciones.

Pagos por conceptos de recargos y actualizaciones derivado de diferencias de retenciones.

Recomendaciones:

• **Correctivas**

A).-Acción correctiva 1.- El Colegio deberá realizar conciliaciones entre las retenciones timbradas y las retenciones declaradas, en caso de tener diferencias realizar las correcciones y presentar las declaraciones complementarias correspondientes; de lo anterior presentar la documentación y/o evidencias de las acciones realizadas.

B).-Acción correctiva 2.- El Colegio deberá manifestar las acciones estratégicas que llevaran a cabo a fin de coadyuvar a resarcir las observaciones realizadas por esta Firma, a fin de instruir al personal para realizar de forma correcta la presentación de las declaraciones mensuales.

C).-Acción correctiva 3.- Se solicita al Colegio manifieste las causas, motivos, razones o circunstancias que dio origen al pago de los recargos observados.

Por tratarse de un hecho consumado se le solicita al Colegio manifieste las acciones que se implementarán respecto al responsable de las áreas correspondientes de presentar las declaraciones, de realizar las declaraciones, solicitud del recurso y autorización del pago; así como darles seguimiento a estos casos.

D).-Acción correctiva 4.- Se solicita al Colegio presentar los papeles de trabajo que sirvieron para la determinación de cálculos de ISR y ponerlos a disposición de la autoridad encargada de dar seguimiento a esta observación.

En caso de determinar diferencias entre los cálculos y papeles de trabajo, realizar las correcciones correspondientes, así como presentar las declaraciones complementarias correspondientes.

• **Preventivas.**

A).-Acción preventiva 1.- En lo sucesivo, el Colegio deberá realizar conciliaciones entre las retenciones timbradas y los papeles de trabajo que sirven para presentar las declaraciones mensuales a fin de determinar diferencias y hacer las correcciones correspondientes.

B).-Acción preventiva 2.- En lo sucesivo, El Colegio deberá presentar las declaraciones mensuales de acuerdo al tipo de retención que se registra en los timbrados de nómina.

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



C).-Acción preventiva 3.- Se recomienda al Colegio hacer conciliaciones entre los timbrados y papeles de trabajo correspondientes a las retenciones de ISR a fin de detectar incongruencias, así como presentar en tiempo y forma las declaraciones mensuales.

D).-Acción preventiva 4.-En lo sucesivo, el Colegio deberá contar con los papeles de trabajo que sirven para la determinación de las retenciones de ISR y ponerla a disposición de la autoridad correspondiente.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dirección Administrativa. Depto. de Contabilidad, Recursos Humanos y Financieros.	15/Agosto/2023	0%	Si existe evidencia.

Rec. Hum.

ATENTAMENTE

C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.

Fecha del informe: 15 de marzo de 2023.

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



A-07.1

TIPO DE DECLARACIÓN	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	ISR RETENIDO EN TIMBRADOS	IMPORTE	DIFERENCIAS
Normal	18,356,265.00	002 ISR	\$5,335,203.67	
COMPLEMENTARIA	326,141.00	002 ISR Bono Productividad	\$326,140.99	
		002 ISR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA (2021)	\$1,558,986.75	
		002 ISR Aguinaldo(2021)	\$9,992,562.18	
		002 ISR DIAS ECONOMICOS(2021)	\$2,591,277.88	
		002 ISR Prima Vacacional(2021)	\$49.38	
		002 ISR Retroactivo por Incremento Salarial(2021)	\$669.94	
Total Enero:	18,682,406.00	TOTAL ISR ENERO	\$19,804,890.79	-\$1,122,484.79
Normal	5,536,528.00	002 ISR	\$5,334,921.07	
COMPLEMENTARIA	1,560,952.00	002 ISR Bono Productividad	\$326,140.99	
Total Febrero:	7,097,480.00	TOTAL ISR FEBRERO	\$5,661,062.06	\$1,436,417.94
		002 ISR	\$5,624,166.75	
Normal	5,970,166.00	002 ISR Bono Productividad	\$342,312.43	
Total Marzo:	5,970,166.00	TOTAL ISR MARZO	\$5,966,479.18	\$3,686.82
		002 ISR	\$5,417,264.18	
		002 ISR Bono Productividad	\$333,862.30	
Normal	10,896,184.00	002 ISR Prima Vacacional	\$5,139,473.92	
Total Abril:	10,896,184.00	TOTAL ISR ABRIL	\$10,890,600.40	\$5,583.60
		002 ISR	\$5,529,055.26	
Normal	5,879,525.00	002 ISR Bono Productividad	\$348,803.33	
Total Mayo:	5,879,525.00	TOTAL ISR MAYO	\$5,877,858.59	\$1,666.41
		002 ISR	\$5,453,569.14	
Normal	5,794,432.00	002 ISR Bono Productividad	\$334,078.32	
Total Junio:	5,794,432.00	TOTAL ISR JUNIO	\$5,787,647.46	\$6,784.54
		002 ISR	\$5,192,084.72	
Normal	5,528,099.00	002 ISR Bono Productividad	333608.22	
Total Julio:	5,528,099.00	TOTAL ISR JULIO	\$5,525,692.94	\$2,406.06
		002 ISR	\$5,614,750.64	
		002 ISR Bono Productividad	\$248,472.03	
Normal	6,923,023.00	002 ISR SUPERACION ACADEMICA	\$89,985.16	
Total Agosto:	6,923,023.00	TOTAL ISR AGOSTO	\$5,953,207.83	\$969,815.17
		002 ISR	\$5,614,750.64	
		002 ISR Bono Productividad	\$248,472.03	
Normal	5,964,234.00	002 ISR SUPERACION ACADEMICA	\$89,985.16	
Total Septiembre:	5,964,234.00	TOTAL ISR SEPTIEMBRE	\$5,953,207.83	\$11,026.17
		002 ISR	\$5,679,102.50	
		002 ISR Bono Productividad	\$248,192.17	
Normal	6,933,997.00	002 ISR ESTIMULO POR ANTIGUEDAD	\$962,295.17	
Total Octubre:	6,933,997.00	TOTAL ISR OCTUBRE	\$6,889,589.84	\$44,407.16
		002 ISR	\$5,492,400.86	

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



A-07.1

TIPO DE DECLARACIÓN	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	ISR RETENIDO EN TIMBRADOS	IMPORTE	DIFERENCIAS
Normal	8,006,924.00	002 ISR AJSUTE CALENDARIO	\$1,240,003.39	
		002 ISR Bono Productividad	\$247,991.57	
		002 ISR DIAS DE DESCANSO	\$743,402.89	
		002 ISR ESTIMULO POR ANTIGUEDAD	\$4,007.17	
		Total Noviembre:	8,006,924.00	TOTAL ISR NOVIEMBRE
Normal	19,285,716.00	002 ISR	\$5,676,403.64	
		002 ISR Aguinaldo	\$5,758,122.94	
		002 ISR AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	\$874,864.93	
		002 ISR Bono Productividad	\$247,861.00	
		002 ISR EST DES ADMIVO	\$158,686.09	
		002 ISR ESTIMULO POR ANTIGUEDAD	\$1,496,696.20	
		002 ISR Prima Vacacional	\$3,076,386.37	
		002 ISR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	\$1,276,668.05	
		002 ISR Retroactivo por Incremento Salarial	\$1,671,689.87	
		002 ISR SUPERACION ACADEMICA	\$96,588.50	
Total Diciembre:	19,285,716.00	TOTAL ISR DICIEMBRE	\$20,333,967.59	-\$1,048,251.59
TOTAL ISR DECLARADO	106,962,186.00	TOTAL ISR TIMBRADOS	\$106,372,010.39	\$590,175.61

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: CBE8008274T6 Hoja 1 de 3
Denominación o razón social: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Complementaria	Tipo de Complementaria:	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	Período de la declaración:	Enero
Ejercicio:	2022	Fecha y hora de presentación:	02/03/2022 15:23
Medio de presentación:	Internet	Vencimiento Obligación:	17/02/2022
Versión:	9	Número de operación:	220330035092

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	18,682,406
Parte actualizada:	0
Recargos:	4,794
Subsidio para el empleo:	(935)
Fecha del pago realizado con anterioridad:	17/02/2022
Monto pagado con anterioridad:	18,355,330
Cantidad a cargo:	330,935
Cantidad a pagar:	330,935



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: CBE8008274T6 Hoja 1 de 3
Denominación o razón social: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Complementaria	Tipo de Complementaria:	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	Período de la declaración:	Febrero
Ejercicio:	2022	Fecha y hora de presentación:	07/04/2022 16:48
Medio de presentación:	Internet	Vencimiento Obligación:	17/03/2022
Versión:	9	Número de operación:	220830052251

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	7,097,480
Recargos:	22,946
Subsidio para el empleo:	(863)
Fecha del pago realizado con anterioridad:	17/03/2022
Monto pagado con anterioridad:	5,535,665
Cantidad a cargo:	1,583,898
Cantidad a pagar:	1,583,898

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



	CATALINA DE JESUS GONZALEZ SOUZA	GABRIELA CARRILLO FAJARDO	NORMA ASTRID CARRILLO FAJARDO	SANDRA LAURA MORALES VIDAL	TERESA LIRA ARIAS
PERCEPCIONES					
001/P01-C/Gravado/SUELDO	\$5,426.20	\$6,705.52	\$5,426.20	\$4,226.22	\$4,021.10
038/P05-C/Gravado/PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$1,805.14	\$3,993.25	\$3,161.69	\$2,170.40	\$2,047.32
038/P09-C/Gravado/ESTÍMULOS AL PERSONAL	\$3,179.00	\$2,000.00	\$3,217.57	\$829.00	\$200.00
038/P22-C/Gravado/EFICIENCIA EN EL TRABAJO	\$62.00	\$62.00	\$62.00	\$62.00	\$62.00
001/P75-C/Gravado/Retroactivo por Incremento Salarial	\$7,515.60	\$10,953.24	\$8,808.42	\$6,646.57	\$6,369.00
002/P80-C/Gravado/Aguinaldo 20 días	\$14,367.57	\$17,418.81	\$16,227.74	\$10,121.28	\$8,845.01
002/P81-C/Gravado/Aguinaldo 2 días	\$1,436.76	\$1,741.88	\$1,622.77	\$1,012.13	\$884.50
010/P77-C/Gravado/Retroactivo por Puntualidad y Asistencia	\$170.93	\$271.57	\$201.45	\$152.14	\$144.76
021/P76-C/Gravado/Retroactivo Prima Vacacional	\$546.96	\$796.62	\$639.75	\$483.06	\$463.23
038/P26-C/Gravado/BONO DE PRODUCTIVIDAD	\$542.62	\$670.55	\$542.62	\$422.62	\$402.11
038/P36-C/Gravado/EST DESEM ADMIVO	\$0.00	\$2,500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
038/P56-C/Gravado/EST PUNT ASIST	\$3,969.27	\$5,010.20	\$4,678.06	\$3,533.12	\$3,361.64
038/P96-C/Gravado/Retroactivo Ajuste de Calendario	\$113.95	\$165.96	\$134.30	\$101.43	\$96.51
038/P97-C/Gravado/Retroactivo Dias de Descanso Obligatorio	\$68.37	\$99.58	\$80.58	\$60.86	\$57.90
ISR					
002/D01-C/ISR	\$1,525.79	\$1,985.01	\$1,823.79	\$845.53	\$650.41
002/D43-C/ISR EST DES ADMIVO	\$0.00	\$755.59	\$1,707.52	\$0.00	\$0.00
002/D55-C/ISR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	\$825.97	\$1,012.35	\$977.36	\$729.27	\$625.78
002/D61-C/ISR AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	\$503.29	\$668.52	\$581.43	\$354.10	\$297.45
002/D66-C/ISR Aguinaldo	\$3,763.65	\$4,543.79	\$4,303.22	\$2,430.60	\$1,919.47
002/D76-C/ISR Bono Productividad	\$96.82	\$261.42	\$96.81	\$71.19	\$59.11
002/D84-C/ISR Retroactivo por Incremento Salarial	\$502.59	\$955.21	\$650.11	\$403.82	\$371.96
(=) INGRESOS GRAVADOS	\$10,472.34	\$12,760.77	\$11,867.46	\$7,287.62	\$6,330.42
(-) LIMITE INFERIOR	\$6,602.71	\$6,602.71	\$6,602.71	\$6,602.71	\$5,514.76
(=) EXCEDENTE	\$3,869.63	\$6,158.06	\$5,264.75	\$684.91	\$815.66
(X) TASA	21.36%	21.36%	21.36%	21.36%	17.92%
(=) IMPUESTO MARGINAL	\$826.55	\$1,315.36	\$1,124.55	\$146.30	\$146.17
(+) CUOTA FIJA	\$699.30	\$699.30	\$699.30	\$699.30	\$504.30
(=) ISR DETERMINADO	\$1,525.85	\$2,014.66	\$1,823.85	\$845.60	\$650.47
002/D01-C/ISR (ISR DETERMINADO COBAQROO)	\$1,525.79	\$1,985.01	\$1,823.79	\$845.53	\$650.41
DIFERENCIAS	-\$0.06	-\$29.65	-\$0.06	-\$0.07	-\$0.06

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Género: 2 Pasivos y 5 Gastos y Otras Perdidas.

Grupo: 2.1 Pasivo Circulante y 5.1 Gastos De Funcionamiento.

Rubro: 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo y 5.1.3 Servicios Generales.

Cuenta: 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y 5.1.3.9 Otros Servicios Generales.

Número Consecutivo.	Tipo de Observación:		Monto Observado: Sin Cuantificar
	8	Al sistema de control Interno	
	Por incumplimientos legales y normativos.	X	

Título de la Observación: Diferencias en cálculos de 3% sobre nómina
Descripción de la observación.

Derivado de la revisión a los Estados Financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, correspondientes al ejercicio 2022, se solicitó mediante oficios CQR/123/2022 y CQR/021/2023 el punto No. 53 relativo a la copia de las declaraciones mensuales provisionales y definitivas de contribuciones estatales para los meses de enero a diciembre de 2022.

En respuesta, el Colegio proporcionó la siguiente información:

- Archivos digitales en formato PDF correspondiente a las declaraciones mensuales de 3% sobre nómina de los meses enero a septiembre y noviembre del 2022.

Al verificar las declaraciones de enero a septiembre y noviembre de 2022, se detectó que fueron presentadas en ceros.

Posteriormente, se verificó con el personal del Colegio las causas y motivos de no haber cumplido con sus obligaciones fiscales de pago, mismos que manifestaron que se debía a que no contaban con el recurso para realizar dichos pagos y que se encontraban en proceso de solicitar ampliación presupuestal.

Derivado de lo anterior, proporcionaron la siguiente documentación misma que se muestra en el Anexo A-08.

- Oficio COBAQROO/DPPP/DPP/039/2021 con fecha 21 de marzo de 2021, ampliación presupuestal subsidio estatal.
- Oficio COBAQROO/DG/FA/DF/0016/2022 con fecha 25 de enero de 2022, asunto: se solicita exención de pago.
- Oficio COBAQROO/DG/DA/RF/318/2022 con fecha 09 de noviembre de 2022, asunto: solicitud de exención de pago.
- Oficio SEFIPLAN/SSI/DGI/DTI/0428/XI/2022 con fecha 22 de noviembre de 2022, con asunto: No se accede al estímulo fiscal.
- De acuerdo con la documentación proporcionada, el COBAQROO ha solicitado ampliación presupuestal, sin obtener respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación a la fecha de la emisión del presente Informe de Observaciones.

El COBAQROO ha solicitado la exención del pago del 3% sobre nómina a la Secretaría de Finanzas y Planeación como se muestra en los Anexos **A-08**, mismo que tuvo respuesta negativa de acuerdo con el oficio SEFIPLAN/SSI/DGI/DTI/0428/XI/2022 (**Anexo A-08**).

En consecuencia, se detectó lo siguiente:

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



A). Hallazgo 1.-

Se observó que el Colegio no ha cumplido con el pago de sus obligaciones fiscales en materia de 3% sobre nómina del ejercicio 2022 y sus declaraciones han sido presentadas en zeros (**Anexos A-08.1 y A-08.2**).

A). Hallazgo 2.-

Se observó un importe de \$3,940,855.00 correspondiente a adeudos de 3% sobre nómina de los ejercicios anteriores, de acuerdo con los registros de la balanza de comprobación, que el Colegio no ha cubierto a la fecha de la entrega del presente informe de observaciones y recomendaciones.

Balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022		
Cuenta	Nombre	Saldos Actuales
		Acreedor
'2117-0021-00000-00000	SRIA. HACIENDA ESTATAL 3% S/NOMINA	\$3,940,855.00

De acuerdo con las notas a los estados financieros el importe corresponde a un adeudo del ejercicio 2016, como se muestra a continuación:

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Organismo Público Descentralizado del Estado de Quintana Roo
Notas a los Estados Financieros y Presupuestarios
31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos)



En apego a la Ley de Disciplina Financiera, el total de proveedores del ejercicio 2021 fueron pagados.

La cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar se integra como sigue:

CONCEPTO		diciembre 2022	2021
		IMPORTE	IMPORTE
PROVISION I.S.R. SUELDOS Y SALARIOS	EJ. 2015 Y 2016	16,823,882.71	16,823,882.71
I.S.R. SUELDOS Y SALARIOS	30 DIAS	29,408,238.71	39,686,642.62
ISSSTE RETENC., APORTAC. Y PRESTAMOS	EJ. 2016,2017 Y 2020	2,716,011.65	2,716,011.65
ISSSTE RETENC., APORTAC. Y PRESTAMOS	30 DIAS	4,993,487.63	4,709,484.39
SEGUROS METLIFE	90 DIAS	4,853,893.77	4,972,318.41
APORTACION TRABAJADOR FONDO DE AHORRO	EJERC. ANT.	186,236.60	186,236.60
APORTACION TRABAJADOR FONDO DE AHORRO	2022	6,407.76	0.00
CONSAR	2016 Y 2020	11,060,512.96	11,060,512.96
CONSAR	60 DIAS	10,522,505.00	9,489,687.22
SRIA. HACIENDA ESTATAL 3% NOMINA	2016	3,940,855.00	3,940,855.00
OTROS ACREEDORES		1,945,452.49	2,224,410.35
		86,457,486.20	95,801,042.02

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



C). Hallazgo 3.-

Se detectó que no se realizaron las provisiones del impuesto sobre nómina de los ejercicios 2021 y 2022, toda vez que se presentaron en "ceros" para cumplir con la obligación como se manifiesta en el Oficio COBAQROO/DG/DA/RF/318/2022 (Anexo A-O8).

Por otra parte, se observa que en la balanza de comprobación del ejercicio 2022 la cuenta contable 2117-0021-00000-00000 SRIA. HACIENDA ESTATAL 3% S/NOMINA, no tuvo movimientos durante el ejercicio 2022, como se muestra en lo siguiente:

COBAQROO ARMONIZADO							
Balanza de comprobación del 01/Ene/2022 al 31/Dic/2022							
Cuenta	Nombre	Saldos	Iniciales			Saldos	Actuales
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
2117-0021-00000-00000	SRIA. HACIENDA ESTATAL 3% S/NOMINA	0.00	3,940,855.00	0.00	0.00	0.00	3,940,855.00

Derivado de lo anterior, se observó un importe de \$40,768,111.35 de impuesto sobre nómina de los ejercicios 2021 y 2022, que no fueron provisionados de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
3% SOBRE NÓMINA EJERCICIO 2021	\$19,990,938.45
3% SOBRE NÓMINA EJERCICIO 2022	\$20,777,172.90
TOTAL	\$40,768,111.35

No se omite manifestar que los cálculos se realizaron de acuerdo con las percepciones de los registros contables de las balanzas de comprobación de los ejercicios 2021 y 2022 como se muestra en los Anexos A-O8.3 y A-O8.4.

Fundamento legal (Normatividad aplicable).

Título I artículo 2, Título III artículo 5 y 6, Título IV artículo 7 y Título VI Capítulo II artículo 17 de la Ley de Impuestos sobre nómina del Estado de Quintana Roo

Causas y efectos:

El Colegio no ha cumplido con sus obligaciones fiscales derivado a que no cuenta con el recurso para cumplir con el pago del 3% sobre nómina.

Pago de recargos y actualizaciones por no presentar las declaraciones de acuerdo con las percepciones timbradas a los trabajadores.

Posibles multas por parte de la autoridad fiscal estatal por no cumplir con el pago de 3% sobre nómina.

Recomendaciones:

• **Correctivas**

A).-Acción correctiva 1.- El Colegio deberá manifestar las acciones estratégicas que llevarán a cabo a fin de coadyuvar a resarcir las observaciones realizadas por esta Firma, a fin de cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma; de lo anterior presentar la documentación y/o evidencias de las acciones

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



realizadas.

B).-Acción correctiva 2.- El Colegio deberá manifestar las acciones estratégicas que llevaran a cabo a fin de coadyuvar a resarcir las observaciones realizadas por esta Firma, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma; de lo anterior presentar la documentación y/o evidencias de las acciones realizadas.

C).-Acción correctiva 3.- El Colegio deberá manifestar las acciones estratégicas que llevaran a cabo a fin de coadyuvar a resarcir las observaciones realizadas por esta Firma, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma; de lo anterior presentar la documentación y/o evidencias de las acciones realizadas.

• **Preventivas.**

A).-Acción preventiva 1.- Se recomienda al Colegio realizar el pago de 3% sobre nómina en tiempo y forma, a fin de prevenir el pago de multas, recargos y actualizaciones por omisión o pago extemporáneo de sus obligaciones fiscales.

B).-Acción preventiva 2.- Se recomienda al Colegio realizar el pago de 3% sobre nómina en tiempo y forma, a fin de prevenir el pago de multas, recargos y actualizaciones por omisión o pago extemporáneo de sus obligaciones fiscales.

C).-Acción preventiva 3.- Se recomienda al Colegio realizar el pago de 3% sobre nómina en tiempo y forma, a fin de prevenir el pago de multas, recargos y actualizaciones por omisión o pago extemporáneo de sus obligaciones fiscales.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dirección Administrativa. Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. Depto. de Rec. Financieros.	15/Agosto/2023	0%	Si existe evidencia.

Oficios a Secretaría

ATENTAMENTE

**C.P.C. José Maximino Muñoz Lara
Socio Director.**

Fecha del informe: 15 de marzo de 2023.

**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



A-08



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL
RECIBIDO
12 MAR 2021 13:38

Depto.: Programación y Presupuesto
Oficio No. COBAQROO/DPPP/DPP/039/2021
Asunto: Ampliación presupuestal subsidio estatal

Chetumal, Quintana Roo. 12 de marzo de 2021
"2021, Año del Maestro Normalista"

DRA YOHANET RODRÍGUEZ TORRES MUÑOZ
Secretaría de Finanzas y Planeación
del Estado de Quintana Roo
PRESENTE

En relación a los recursos de libre disposición del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el rubro de Ingresos Propios, estos están integrados en más del 50%, a la captación por aportaciones voluntarias de padres de familia, percepción que anteriormente se denominaba inscripciones y reinscripciones, y que cambió a raíz de la modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en el Artículo 3º la gratuidad de la educación básica y media superior, llamándose actualmente aportaciones para el fortalecimiento académico. Este recurso, es ingresado a la institución con el esfuerzo de las familias quintanarroenses de manera voluntaria y exige que sea aplicado en el equipamiento de los planteles educativos o bien en proyectos que impacten directamente a los estudiantes, de acuerdo como lo establece el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero de esta institución educativa, firmado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Es por lo anterior expuesto, solicito una ampliación presupuestal por \$13'838,678.00 (SON: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) para el pago del 3% sobre nómina y otros impuestos derivados de una relación laboral.

Se anexa la formatería correspondiente.

Sin otro particular, le envío atentos saludos.

12 MAR 2021
14:45 PM

ATENTAMENTE

**M.T.E. ISAIAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COBAQROO**

**QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL**

C.C.P. LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ, -Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.
LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ, - Director de Política Presupuestal de la SEFIPLAN.
Minutero.

IRG/EC/SI/MA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
17:42



INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



A-08



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
DR. RAFAEL ROMERO MAYO
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN
RECOMENDADO
27 ENE 2022

OFICIO NÚMERO: COBAQROO/DG/DA/DF/0016/2022
ÁREA: Dirección Administrativa.
ASUNTO: Se solicita exención de pago.

Chetumal, Quintana Roo, a 25 de enero de 2022.

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
M.I. MARÍA LUISA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE

Hago referencia a la obligación de pago del 3% de Impuesto Sobre la Nómina (ISN) del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, que hasta el ejercicio fiscal 2020 se logró dar cumplimiento oportuno, con recursos de ingresos propios recaudados por concepto de cuotas y aportaciones por inscripciones y reinscripciones.

Sin embargo, con la entrada en vigor de la Ley General de Educación, la cual establece en su artículo 7, fracción IV "gratuidad de la educación que presta el estado" la captación de ingresos propios del Colegio se vio afectada de manera significativa.

Derivado de lo anterior, y con fundamento a lo establecido en el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios "Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos" y artículo 17 apartado g de la Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo "no se considerarán para estos fines las instituciones educativas a menos que sus servicios sean gratuitos", tengo a bien solicitar sea exceptuado el pago del 3% de Impuesto Sobre la Nómina (ISN).

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.



COLEGIO DE BACHILLERES
QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL

C.E.P. RIRM
RIRM/CP/2022

ATENTAMENTE

41 años conectados... con la EDUCACIÓN"

Orgullosamente Bachilleres



**INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



A-08



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Dirección General



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
10 NOV 2022
11:46

ÁREA: Dirección Administrativa
DEPTO: Recursos Financieros.
OFICIO: COBAQROO/DG/DA/RF/318/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO
Chetumal, Quintana Roo, 09 de noviembre de 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

AT'N: M.I. MA. LUISA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SEFIP

RECIBIDO
10 NOV 2022
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIO DEL C. SECRETARIO

A través de este medio, se hace referencia a la obligación del pago del 3% del Impuesto Sobre Nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, que hasta el ejercicio fiscal 2020 se dio cumplimiento a los artículos 2 y 7 de la Ley del Impuesto Sobre Nómina, con el pago oportuno con el recurso de ingresos propios captados de aportaciones y reinscripciones. Sin embargo con la entrada de la Ley General de Educación, la cual establece en su art. 7, fracción IV "gratuidad de la educación que presta el estado" la captación ingresos propios del colegio se vio afectado de manera significativa.

Cabe mencionar que el Colegio continua dando cumplimiento al art. 7 de la Ley en mención, presentando las declaraciones mensuales en ceros, durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022 por la falta de suficiencia presupuestal.

Por lo antes mencionado, se solicita su valioso apoyo para que sea exceptuado el pago del Impuesto del 3% sobre nómina.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

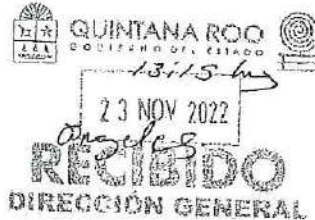
MTRA. SAMANTHA HERNÁNDEZ CARDEÑA
DIRECTORA GENERAL



INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



A-08



DIRECCIÓN TÉCNICA DE INGRESOS
Oficio Número: SEFIPLAN/SSI/DGI/DTI/D4B2/XI/2022

Asunto: No se accede al estímulo fiscal.
Chetumal, Quintana Roo a 22 de noviembre de 2022

2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo

MTRA. SAMANTHA HERNÁNDEZ CARDEÑA
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E

Visto: El contenido del oficio número COBAQROO/DG/DA/RF/318/2022 de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós, suscrito por la Directora de General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, mediante el cual solicita a través de esta Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, la exención de pago sobre el 3% del impuesto sobre nómina, transcribiendo textualmente lo siguiente:

"A través de este medio, se hace referencia a la obligación del pago del 3% del Impuesto Sobre Nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, que hasta el ejercicio fiscal 2020 se dio cumplimiento a los artículos 2 y 7 de la Ley del Impuesto Sobre Nómina, con el pago oportuno con el recurso de ingresos propios captados de aportaciones y reinscripciones. Sin embargo con la entrada de la Ley General de Educación, la cual establece en su art. 7, fracción IV "gratuidad de la educación que presta el estado" la captación ingresos propios del colegio se visto afectado de manera significativa.

Cabe mencionar que el Colegio continúa dando cumplimiento al art. 7 de la Ley en mención, presentando las declaraciones mensuales en ceros, durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022 por la falta de suficiencia presupuestal.

Por lo antes mencionado, se solicita su valioso apoyo para que sea exceptuado el pago del Impuesto del 3% sobre nómina." [Sic]

Teniendo en cuenta el contenido del oficio mencionado líneas arriba, se procede a resolver la presente solicitud de exención de pago.

RESULTANDO:

Primero.- En vista de lo manifestado por la Directora de General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI inciso g) de la Ley del Impuesto Sobre Nóminas con relación al numeral 10 apartado B fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación ambos del Estado de Quintana Roo. Se transcribe los textos vigentes:

"Artículo 17. No se consideran gravadas por este impuesto, las erogaciones que se cubran por concepto de: (...)

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



A-08



DIRECCIÓN TÉCNICA DE INGRESOS
Oficio Número: SEFIPLAN/SSI/DGI/DIT/0482/XI/2022

Asunto: No se accede al estímulo fiscal.
Chetumal, Quintana Roo a 22 de noviembre de 2022

"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

VI. Remuneraciones cubiertas por las personas morales con fines no lucrativos siguientes: (...)

g) Las asociaciones civiles organizadas con fines científicos, políticos, religiosos, culturales o deportivos.

No se considerarán para estos fines las instituciones educativas a menos que sus servicios sean gratuitos.

Artículo 10. Ella Secretario/a tendrá las siguientes facultades:

B. Delegables:

Condonar total o parcialmente las multas, recargos y demás accesorios que se generen por el incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes sujetos a las disposiciones de las leyes en materia fiscal, siempre y cuando se acredite que el contribuyente sancionado se encuentre en una situación económica precaria; así como otorgar estímulos fiscales y fija su porcentaje".

Lo anterior no puede ser considerada para ser gravada de la exención de pago sobre el impuesto de nómina en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en las leyes aplicables a la materia.

CONSIDERANDO

Esta Secretaría de Finanzas y Planeación es competente para resolver conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracciones I, XIX y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y 29 fracciones XV y XVIII del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

"Artículo 33. A la Secretaría de Finanzas y Planeación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción I. Conducir la política hacendaria del Estado en materias de administración tributaria, planeación, ingresos, gasto público, procuración fiscal; disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, en los términos de la legislación aplicable y las políticas del Titular del Poder Ejecutivo del Estado; asimismo, ejercer el presupuesto de egresos en los términos de la legislación respectiva;

Fracción XIX. Establecer los estímulos y facilidades fiscales que promuevan el desarrollo social y económico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades relacionadas con los sectores de producción y desarrollo social del Estado, en el marco de la legislación y los planes y programas vinculados con la materia;

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



A-08



DIRECCIÓN TÉCNICA DE INGRESOS
Oficio Número: SEFIPLAN/SSI/DGI/DTI/0482/XI/2022

Asunto: No se acceda al estímulo fiscal.

Chetumal, Quintana Roo a 22 de noviembre de 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Fracción LIV. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos."

"Artículo 29.- Son facultades del Secretario de Finanzas y Planeación, que podrá ejercer por sí o a través de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría, las siguientes:

Fracción XV. Tramitar y resolver dentro de los términos legales, los recursos que ante él se interpongan conforme a las leyes fiscales;

Fracción XVIII. Las demás que le correspondan conforme a las leyes, reglamentos y acuerdos del Titular del Poder Ejecutivo."

Del análisis del resultando primero, se desprende que esa Institución, no se encuentra dentro de los supuestos que se preveen para la exención del pago del Impuesto Sobre Nóminas, ya que si bien es cierto el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, es una institución educativa sin fines de lucro, por lo que no imparte de manera gratuita sus servicios y trámites, toda vez que obtiene ingresos propios por la prestación de dichos servicios y trámites.

En consecuencia, y en ejercicio de la atribución que me confieren los numerales al rubro citados, se debe declarar improcedente la solicitud de exención de pago por lo antes expuesto, es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO. Se declara infundada la solicitud, por lo expuesto en el resultando primero, en ese sentido no se puede considerar como exenta en el pago del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, por lo que **RESULTA IMPROCEDENTE** la solicitud planteada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo,

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarte un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

D.C.P. Miraflores
Elaboró:

--

Supervisó: Osiris Aguayo Rodríguez Hernández

En suplencia por acuerdo del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, se firma el presente documento, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación vigente en el Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

ALL MARIÁ LUISA ANCER DE MANZANER
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
 EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



A-08.1

HOJA 1 DE 2

FOLIO: 4141144122
 Fecha Alta: 2022-02-17



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO
 DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS/ IMPUESTO ADICIONAL
 PARA EL FOMENTO AL EMPLEO

1	2	3	4	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES CBE01062783
DECLARACIÓN NORMAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	CORRECCIÓN FISCAL <input type="checkbox"/>	PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COLEGIO DE BACHILLERES DEL EDO. DE Q. ROO				REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CBE8008274T6
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO COLEGIO DE BACHILLERES DEL EDO. DE Q. ROO				PERIODO A DECLARAR
DOMICILIO FISCAL AV. HEROES				INICIO DDMM/AAAA 01-01-2022
COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS		CODIGO POSTAL 77010	NÚMERO INTERIOR 310	FINAL DDMM/AAAA 31-01-2022
CHETUMAL	LOCALIDAD	OTHON P. BLANCO	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA QUINTANA ROO
SÍMBOLO O ACTIVIDAD SERV. DE EDUCACION EN GENERAL.				
(5) NÚMERO DE ORDEN DE AUDITORIA				(6) CREDITO DETERMINADO
(7) PAGO DE PARCIALIDADES	DE		No. DE TRABAJADORES POR LOS QUE DECLARA ESTE MES 1536	
CONCEPTOS				IMPORTE
A TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS				0
B 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES PAGADAS				0

A-08.2

HOJA 1 DE 2

FOLIO: 4143977722
 Fecha Alta: 2022-09-19



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO
 DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS/ IMPUESTO ADICIONAL
 PARA EL FOMENTO AL EMPLEO

1	2	3	4	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES CBE01062783
DECLARACIÓN NORMAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	CORRECCIÓN FISCAL <input type="checkbox"/>	PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COLEGIO DE BACHILLERES DEL EDO. DE Q. ROO				REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CBE8008274T6
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO COLEGIO DE BACHILLERES DEL EDO. DE Q. ROO				PERIODO A DECLARAR
DOMICILIO FISCAL AV. HEROES				INICIO DDMM/AAAA 01-08-2022
COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS		CODIGO POSTAL 77010	NÚMERO INTERIOR 310	FINAL DDMM/AAAA 31-08-2022
CHETUMAL	LOCALIDAD	OTHON P. BLANCO	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA QUINTANA ROO
SÍMBOLO O ACTIVIDAD SERV. DE EDUCACION EN GENERAL.				
(5) NÚMERO DE ORDEN DE AUDITORIA				(6) CREDITO DETERMINADO
(7) PAGO DE PARCIALIDADES	DE		No. DE TRABAJADORES POR LOS QUE DECLARA ESTE MES 1415	
CONCEPTOS				IMPORTE
A TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS				0
B 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES PAGADAS				0

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



A-08.3

CALCULO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA DEL EJERCICIO 2021	
CONCEPTOS	IMPORTE
5111 SUELDO BASE PERSONAL DE CONFIANZA	\$132,576,942.82
5111 SUELDO PERSONAL BASE	\$144,689,431.74
5112 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$4,259,462.17
5112 SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	\$42,024,765.36
5113 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	\$9,264,351.05
5113 PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO	\$57,364,037.34
5113 PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN ESPECIE	\$4,936,759.20
5113 PRIMA QUINQUENAL	\$85,941,552.31
5113 PRIMA VACACIONAL	\$24,887,601.39
5114 APORT. ADIC. P/CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO	\$1,956,920.32
5114 APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO SOLIDARIOS	\$21,574.12
5114 APORTACIONES AL ISSSTE	\$26,799,986.63
5114 CUOTAS AL FOVISSSTE	\$15,533,744.19
5114 CUOTAS P/SEG.VIDA PERSONAL	\$4,296,287.38
5114 CUOTAS PARA ESTANCIAS INFANTILES	\$189,931.92
5114 SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$16,108,612.89
5115 APOYO ESCOLAR	\$1,899,614.80
5115 APOYOS POR ESPEC. Y CAPAC. DEL PERSONAL	\$205,000.00
5115 AYUDA PARA TRANSPORTE	\$9,079,409.39
5115 CANASTA BASICA, AYUDA P/DESPENSA	\$18,064,415.93
5115 CELEBRACION ACORDE A LA PROFESION	\$4,652,620.00
5115 CUOTAS P/FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRAB.	\$13,854,323.47
5115 DIAS ECONOMICOS	\$10,714,690.76
5115 ONOMASTICO, DIA DEL PADRE Y MADRE	\$2,505,700.00
5115 OTRAS PREST. DE CARACTER GENERAL A LOS TRAB.	\$3,074,105.15
5115 OTRAS PREST.ECONOMICAS Y SOCIALES	\$60,492,754.91
5115 PAGOS POR DEFUNCION	\$79,733.02
5115 PRESTACIONES POR CONCEPTO DE SALUD	\$545,860.73
5115 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$2,452,987.68
5116 ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL	\$12,848,161.07
5116 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	\$36,337,378.89
TOTAL, REMUNERACIONES	\$747,658,716.63
REMUNERACIONES EXENTAS	\$81,294,101.62
REMUNERACIONES GRAVADAS	\$666,364,615.01
3% SOBRE NÓMINA DETERMINADO	\$19,990,938.45

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO 2022
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



A-08.4

CALCULO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA DEL EJERCICIO 2022		
	CONCEPTO	IMPORTE
5111	SUELDO BASE PERSONAL DE CONFIANZA	\$141,235,008.49
5111	SUELDO PERSONAL BASE	\$144,091,195.58
5112	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	\$49,278,916.11
5112	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$3,721,378.70
5113	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	\$10,463,576.60
5113	PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO	\$60,753,045.28
5113	PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN ESPECIE	\$6,066,030.00
5113	PRIMA QUINQUENAL	\$90,045,597.44
5113	PRIMA VACACIONAL	\$26,884,666.95
5114	APORT. ADIC. P/CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO	\$2,479,339.68
5114	APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO SOLIDARIOS	\$12,625.44
5114	APORTACIONES AL ISSSTE	\$28,347,545.83
5114	CUOTAS AL FOVISSSTE	\$16,522,528.34
5114	CUOTAS P/SEG.VIDA PERSONAL	\$4,424,164.43
5114	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$17,187,169.32
5115	APOYO ESCOLAR	\$2,730,451.50
5115	APOYOS POR ESPEC. Y CAPAC. DEL PERSONAL	\$319,000.00
5115	AYUDA PARA TRANSPORTE	\$8,993,912.99
5115	CANASTA BASICA, AYUDA P/DESPENSA	\$20,222,671.30
5115	CELEBRACION ACORDE A LA PROFESION	\$6,861,369.00
5115	CUOTAS P/FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRAB.	\$14,516,022.63
5115	DIAS ECONOMICOS	\$10,314,841.37
5115	ONOMASTICO, DIA DEL PADRE Y MADRE	\$2,897,150.00
5115	OTRAS PREST. DE CARACTER GENERAL A LOS TRAB.	\$3,261,669.70
5115	OTRAS PREST.ECONOMICAS Y SOCIALES	\$55,311,376.49
5115	PAGOS POR DEFUNCION	\$121,832.14
5115	PRESTACIONES POR CONCEPTO DE SALUD	\$570,813.55
5115	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$3,865,412.82
5116	ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL	\$12,056,527.16
5116	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	\$36,493,231.68
	TOTAL, REMUNERACIONES	\$780,049,070.52
	REMUNERACIONES EXENTAS	\$87,476,640.63
	REMUNERACIONES GRAVADAS	\$692,572,429.89
	3% SOBRE NÓMINA	\$20,777,172.90